



MMN/CVT/mgc

**FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA, NO SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS POSTULADOS EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE INDICAN DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIAS 2019, CORRESPONDIENTES A LA REGIÓN DE ATACAMA**

EXENTA N°

266

COPIAPÓ, 13 DIC 2018

**VISTO**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Culturas y las Artes, y su reglamento; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y su modificación; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales; en las Resoluciones Exentas Nos. 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497 y 498, todas de 2018 y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueban Bases de Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2019, en las Líneas de Creación Artística, Cultura de Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Culturas Migrantes, Infraestructura Cultural, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Actividades Formativas, Cultura Tradicional y Popular y Patrimonio Cultural; y en la Resolución Exenta N° 108, de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial, que formalizó la designación de los miembros de los Comités de Especialistas y Jurados para los concursos públicos antes singularizados.

**CONSIDERANDO**

Que la ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes.

Que de conformidad con el artículo 28 de la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, dicho Fondo será administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Que el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que el mismo Reglamento, en su artículo 35, agrega que las bases fijarán las condiciones, plazos de postulación y requisitos de la misma; se establecerán los formularios obligatorios para los proyectos y presentaciones en que deberán constar, al menos, el nombre del proyecto, individualización del responsable, fecha de recepción y material que se adjunta; se señalarán los criterios de evaluación que en cada caso se emplearán y la ponderación que habrá de darse a éstos; las garantías para asegurar el adecuado desarrollo de los mismos; y en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos y seleccionar proyectos acordes a los objetivos del Fondo y sus líneas de funcionamiento, así como todas las demás materias que el reglamento establece como parte de los concursos.

Que en virtud de lo anterior, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio convocó a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2019, en las Líneas de Creación Artística, Cultura de Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Culturas Migrantes, Infraestructura Cultural, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Actividades Formativas, Cultura Tradicional y Popular y Patrimonio Cultural, cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497 y 498, todas de 2018 y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, respectivamente.

Que mediante Resolución Exenta N° 108, de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial, se formalizó la designación de los miembros de los Comités de Especialistas y Jurados en los concursos públicos antes señalados, correspondientes a esta región.

Que con respecto a los concursos públicos correspondientes a las Líneas de Creación Artística, Cultura de Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Infraestructura Cultural y Patrimonio Cultural, luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas procedieron a evaluar los proyectos de conformidad con los criterios establecidos en las respectivas bases de concurso según consta en las actas respectivas, de modo que, los proyectos que tuvieron la calidad de elegibles pasaron a conocimiento del Jurado, a quienes correspondió la selección y determinación de asignación de recursos.

Que según consta en actas de los respectivos Jurados, estos procedieron a seleccionar y a determinar la asignación de los recursos a los proyectos que en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por los especialistas.

Que por otra parte, en relación a las Líneas de Difusión, Culturas Migrantes, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Actividades Formativas y Cultura Tradicional y Popular, de conformidad con el procedimiento concursal y luego de la etapa de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas, evaluaron los proyectos y resolvieron la selección determinando la asignación de los recursos, según consta en actas.

Que de conformidad consta en el numeral 28 del artículo primero de la Resolución Exenta N° 24, de 2018, fue delegada en los(as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la

facultad de formalizar la no elegibilidad, no selección, lista de espera y selección de proyectos enmarcados en concursos públicos, del ámbito regional de financiamiento, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes que corresponden a la región en la cual se sitúa la respectiva Secretaría Regional Ministerial.

Que se deja constancia que la selección de los proyectos en el marco de los mencionados concursos públicos queda sujeta a disponibilidad presupuestaria por tratarse de ejercicios presupuestarios futuros.

Que en consideración a lo anterior y a las respectivas bases, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo que fije selección, no selección, no elegibles y lista de espera, por lo tanto

### RESUELVO

#### **ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE** la selección y

lista de espera de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a las Líneas de Creación Artística, Cultura de Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Culturas Migrantes, Infraestructura Cultural, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Actividades Formativas, Cultura Tradicional y Popular y Patrimonio Cultural, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2019, conforme consta en las respectivas actas de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, de fechas 08, 13, 16, 17, 19, 22 y 25 de octubre las cuales forman parte del presente acto administrativo:

#### **SELECCIÓN**

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNT AJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
482911	Actividades Formativas	Única	90	Khuyay 2019 : Una escuela artística infantil , integral e inclusiva para Atacama.	Marianela Melania Rivera Riveros	\$8.861.592	\$8.861.592
501563	Actividades Formativas	Única	90	La danza y el tambor descentralizando y sembrando arte en la región	Anyelo Andres Torres Espinosa	\$5.456.640	\$5.456.640
489603	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	96.75	Fiesta Ciudadana Río Vivo	Fundación Desierto Creativo	\$21.293.615	\$19.164.253
505257	Difusión	Proyectos de Difusión	95	Festival Internacional de Gastronomía Bahía Inglesa 2019 Cocinas del Pacífico	LOOPS plataforma creativa	\$6.300.100	\$5.670.090
485579	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	94.1	5° Versión Carnaval Multicultural Tambores de Otoño 2019	Cristian Manuel Aguilar Carvajal	\$29.617.429	\$26.655.686
503120	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	93.35	Llego El Circo	Nathalie Andrea Mery Ceriche	\$11.713.901	\$10.542.511
476232	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	92.7	Tercer Encuentro Foto Atacama EFA	Romina Alejandra Alarcón Cid	\$14.313.799	\$14.313.799

488775	Difusión	Proyectos de Difusión	91,5	Conversaciones didáctico musicales con los artistas de Atacama	Maria Veronica Olivares Gallardo	\$14.852.332	\$13.812.669
500012	Creación artística	Única - Fotografía	92,75	Diaguitas del Huasco en el Siglo XXI: creación fotográfica colectiva para el rescate y puesta en valor del patrimonio diaguita	Renee Balbontin Elissetche	\$4.603.926	\$4.603.926
478543	Creación artística	Única - Teatro	91,75	EL PRINCESITO MONTAJE TEATRAL FAMILIAR	Monseratt Paulina Calahorra Scheggia	\$9.800.000	\$9.800.000
488701	Creación artística	Única - Artes Visuales	91,75	Mural patrimonio cultural de Caldera	Daniela Andrea Muñoz Tapia	\$8.616.160	\$7.754.544
501853	Creación artística	Única - Artes Visuales	91,75	Habitación de Origen	Macarena Fabiola Jofre Martinez	\$13.155.000	\$11.839.500
498289	Creación artística	Única - Teatro	91,39	LA AÑAÑUCA TEATRO PAISAJE	COMPAÑÍA DE TEATRO EL ANDEN	\$6.703.845	\$6.703.845
493979	Creación artística	Única - Artes Visuales	91,35	RUTA PATRIMONIAL DEL HUASCO A TRAVES DE LA PLASTICA	Jorge Gustavo Adaros Arcos	\$3.337.860	\$3.337.860
484127	Creación artística	Única - Teatro	91,39	LEYENDAS DE ATACAMA	Macarena Elena Ángel Pizarro	\$8.583.000	\$8.583.000
504995	Creación en Artesanía	Única	100	Manos de Barro: Técnicas de Elaboración de Cerámica Diaguita Ancestral	Eliana del Rosario Pallauta Rodriguez	\$4.104.703	\$4.104.703
482984	Creación en Artesanía	Única	98,75	Representación de figuras identitarias de Atacama en totora	José Miguel Marty Lizana	\$6.330.736	\$6.330.736
486293	Creación en Artesanía	Única	91,75	Recuerdos del alicanto en liparita	Sonia Angélica Lobos Madrigal	\$9.899.994	\$8.909.995
497279	Gastronomía y arte culinario	Única	92,3	Captura de nuestra Identidad Culinaria de Atacama	Norma Amnelia Cárdenas Carrasco	\$7.119.870	\$7.119.870
485292	Patrimonio Cultural	Investigación	94,5	Descubriendo Carrizal	Antonella Anastasia Giglio Von Mayenberger	\$6.219.170	\$6.219.170
505820	Patrimonio Cultural	Puesta en Valor	93,95	Puesta en Valor del Patrimonio Paleontológico, 4ta Etapa, "Caldera: Mundo Tropical"	CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO, CULTURAL Y GEOPALEONTOLOGICO DE CALDERA	\$15.000.000	\$15.000.000
488883	Patrimonio Cultural	Investigación	92,43	La pesca patrimonial de la albacora al palo, la pesca prohibida.	María Gloria Cornejo Benavente	\$14.690.180	\$14.690.180
478034	Patrimonio Cultural	Investigación	91,5	Mujeres y Patrimonio. La Minería de Atacama en el siglo XIX.	María Francisca Olivares Di-Paolo	\$9.737.372	\$9.737.372

505806	Patrimonio Cultural	Investigación	91,46	La Herencia Minera en el Parque Nacional Pan de Azúcar	Simone Bezamat Walters	\$10.772.011	\$10.772.011
486083	Culturas Migrantes	Única	95,25	Muestra gastronómica entre migrantes en Atacama	GRUPO CULTURAL SOCIAL DEPORTIVO Y RECREATIVO SAN FERNANDO	\$9.420.000	\$9.420.000
507392	Cultura de Pueblos Originarios	Única	98,92	Runachay Manta Llajta Colla	Lucinda violeta Palacio Cruz	\$5.534.960	\$5.534.960
495767	Cultura de Pueblos Originarios	Única	98,76	Diaguita tejiendo tradición trashumante	Marjorie Úrsula Espinoza Araya	\$2.507.290	\$2.507.290
503416	Cultura de Pueblos Originarios	Única	91,46	Puesta en Valor de las Tejedoras Diaguita de Juntas de Valeriano	Comunidad Indígena Diaguita Yastay de Junta de Valeriano	\$8.013.474	\$8.013.474
505935	Culturas Regionales	Única	93,12	NORTE OLVIDO: IDENTIDAD REGIONAL ILUSTRADA	Manuel Antonio Méndez Martínez	\$9.900.000	\$9.900.000
484581	Culturas Regionales	Única	92,64	CARTOGRAFÍAS CULTURALES DEL NORTE MINERO: HISTORIAS DE VIDA EN TORNO A LA PEQUEÑA MINERÍA DEL VALLE DEL HUASCO	VANIA LUZ CARDENAS MUÑOZ	\$4.882.200	\$4.882.200
504248	Culturas Regionales	Única	92,31	RELATOS MINEROS, LEYENDAS EN TU SALA	Mauricio Antonio Ceriche Neira	\$8.307.558	\$8.307.558
505668	Infraestructura cultural	Única	95,5	Mejoramiento y equipamiento del Salón Auditorio Hugo Garrido Gaete del Liceo de Música de Copiapó	CLUB CULTURAL RECREATIVO Y DEPORTIVO LICEO DE MUSICA	\$9.663.180	\$9.663.180

### **LISTA DE ESPERA**

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNABLE
482808	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	90,75	V Festival Internacional de Gastronomía Bahía Inglesa 2019 Cocinas del Pacifico	Adolfo Adolfo Torres Frías	\$29.757.054	\$29.757.054
483090	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	90,75	4to Festival Itinerante de Artes Escénicas en Atacama	Fundación Proyecto Ser Humano	\$28.987.919	\$28.987.919
486065	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	90,75	Encuentro para el Rescate de Nuestras Costumbres y Tradiciones en Fiesta Costumbrista	GRUPO CULTURAL SOCIAL DEPORTIVO Y RECREATIVO SAN FERNAND	\$24.175.000	\$24.175.000
496924	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	90,25	Nexo - Encuentro Experimental, Cuerpo Territorio	Alexei Omar Piñones León	\$2.871.678	\$2.871.678

495633	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	88,25	II Simposio Arte-Ciencia	Alejandra Andrea Tello Zamorano	\$16.126.411	\$14.513.770
492789	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	87,35	I Encuentro Regional de Tradiciones y Culturas Patrimoniales de Atacama	Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen	\$24.609.557	\$22.148.601
477787	Creación en Artesanía	Única	85,15	Colores Brillantes Arte Abstracto	Pamela Campusano Bugueño	\$7.976.362	\$7.976.362

**ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA NO SELECCIÓN** de los proyectos elegibles que a continuación se singularizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a las Líneas de Creación Artística, Cultura de Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Culturas Migrantes, Infraestructura Cultural, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Actividades Formativas, Cultura Tradicional y Popular y Patrimonio Cultural, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2019, conforme consta en las respectivas actas de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, de fechas 08, 13, 16, 17, 19, 22 y 25 de octubre, las cuales forman parte del presente acto administrativo:

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO
488963	Culturas Regionales	Única	85	Memoria y Patrimonio: Relatos de cambio con la instalación de Guacolda en el puerto.	Andro Milenko Mladineo Craig	\$6.764.226
479865	Patrimonio Cultural	Salvaguarda	90,63	Valorizando el paisaje Sonoro de Atacama (2da. Etapa)	Mauro Bardo Lamas Cabrera	\$13.029.900
496938	Patrimonio Cultural	Salvaguarda	88,65	¿Qué Miran las Mujeres? ¿Qué nos dicen los niños?: Talleres de memoria y poesía.	Macarena Candelaria Muñoz Díaz	\$6.129.280
478191	Patrimonio Cultural	Investigación	87,75	Inca de Oro. Un yacimiento de patrimonio vivo	Pablo Bastián Gonzalez Castillo	\$8.835.850
480038	Patrimonio Cultural	Investigación	90,63	Caracterización arqueológica de quebradas en el desierto de Atacama	Carolina Luján Pavez Chiesa	\$6.019.154
483558	Patrimonio Cultural	Investigación	85	Quincha y Arcilla Cruda, Patrimonio Cultural de la Región de Atacama	Sol Jazmín Pardo Muñoz	\$6.692.223
485833	Patrimonio Cultural	Investigación	85	El paisaje cultural oleícola del Valle del Huasco Bajo. Antecedentes para su caracterización y valoración patrimonial.	Claudia Andrea Márquez Thomas	\$14.870.930
486508	Patrimonio Cultural	Investigación	87,20	Identificación arquitectónica y reconocimiento del estado de conservación actual de los inmuebles históricos de Caldera.	Camila Ahumada Tiska	\$8.258.888

489518	Patrimonio Cultural	Investigación	86,23	Diagnóstico patrimonial participativo para la zona costera del Valle del Huasco.	Vejar Toro y Gutiérrez Sociedad Limitada	\$9.505.550
497198	Patrimonio Cultural	Investigación	86,10	Rincones de Atacama.	Paul Rudy Gacitúa Sáez	\$14.990.134
500873	Patrimonio Cultural	Investigación	86,51	INVESTIGACION GEOREFERENCIAL Y PATRIMONIAL DE HUASCO.	Paulo Cesar Olivares Vega	\$14.927.721
502374	Patrimonio Cultural	Investigación	85,68	Culto, cultivo y cultura: Chañares, algarrobos y montes.	Maximiliano Alejandro Soto Sepulveda	\$11.000.000
504635	Patrimonio Cultural	Investigación	88,43	Material para la puesta en valor y difusión de la Finca Chañaral: Centro de Interpretación.	Pontificia Universidad Católica de Chile	\$14.977.714
505750	Patrimonio Cultural	Investigación	88,98	PIRCAS: Arquitectura de origen prehispánico presente en el territorio de Freirina.	Alicia Magdalena Tapia Pizarro	\$9.934.921
507062	Patrimonio Cultural	Investigación	86,78	Historia de la Minería de Atacama (ilustrada) TOMO 1 - Costumbres, oficios y términos mineros.	Alejandro Franklin Aracena Siales	\$14.395.150
500225	Patrimonio Cultural	Puesta en Valor	88,98	Puesta en Valor Colección Histórica Natural Liceo de Hombres de Copiapó Primera etapa	FUNDACIÓN DEFENSA PATRIMONIO DEL BARRIO	\$14.883.885
497926	Cultura de Pueblos Originarios	Única	88,30	Medicina Ancestral Valle del Huasco	Elías Ricardo Marín Carrasco	\$6.870.000
492325	Creación Artística	Fotografía	87,412	Las Otras Cordilleras de Atacama	Álvaro Patricio Rojas Rivera	\$11.025.283
493109	Creación Artística	Fotografía	87,75	Los Últimos Arrieros: Registro Fotográfico de una Tradición que Desaparece	Manuel Antonio Vargas Toledo	\$7.256.453
494192	Creación Artística	Fotografía	88,00	Vida Silvestre del Parque Nacional Nevado Tres Cruces	Alberto Alejandro Castex Muñoz	\$14.730.100
502014	Creación Artística	Nuevos Medios	86,58	Gastos de Representación	Alejandro Rafael Moreno Jashés	\$16.215.285
503476	Creación Artística	Nuevos Medios	87,46	Proyecto "Antípoda"	Yerko Najib Ravlic Elal	\$17.500.000
483453	Creación Artística	Teatro	86,89	Historias de puerto (Anecdotario de Atacama a través de los ojos de una mujer fenomenal)	Sergio Gustavo Julio Muranda	\$9.247.040
488250	Creación Artística	Artes Visuales	85,41	Entre el sol y la tierra	Milenko Yuray Bogdanic Molina	\$13.373.276
503534	Creación Artística	Artes Visuales	88,45	Discurso del Barro	Mirtha Teresa Colman Guyot	\$9.150.230
501870	Creación Artística	Danza	85,72	Roca Mágica y Vigilante	Soledad Alejandra Miranda Santander	\$11.210.428

503590	Creación Artística	Danza	89,25	Nómada	Bárbara Paulina Villarroel Barraza	\$12.209.453
492094	Creación Artística	Diseño	89,81	Travesía Qhapaq Ñan: Estudio y documentación de la Huella Inca en Atacama.	Evelyn Andrea Hurtado Alvarez	\$17.934.571

**ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE NO ELEGIBILIDAD** de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a las Líneas de Creación Artística, Cultura de Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Culturas Migrantes, Infraestructura Cultural, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Actividades Formativas, Cultura Tradicional y Popular y Patrimonio Cultural, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2019, conforme consta en las respectivas actas de Comités de Especialistas, según corresponda, de fechas 08, 13, 16, 17, 19, 22 y 25 de octubre, las cuales forman parte del presente acto administrativo:

FOLIO	LÍNEA	PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD SUBMODALIDAD	PUNTAJE
488348	Culturas Migrantes	Ser Migrante y Temporera de uvas en Atacama: Interpretaciones Sociales y Artísticas de la memoria oral y trayectoria de las mujeres que emigran.	Francisca Danae Berrios Guzmán	Única	79,75
493094	Culturas Migrantes	Formación Artística migrante en música y teatro en la ciudad de Copiapó.	Claudio Michel Colman Rojas	Única	78,50
494738	Culturas Regionales	Centro de Interpretación de la Minería Artesanal de Freirina.	Alicia Magdalena Tapia Pizarro	Única	60,5
501393	Culturas Regionales	Visualización del Patrimonio de Atacama.	Leslie Karen Olmos Castillo	Única	60,25
505355	Culturas Regionales	Creación de Rutas de ciclo turismo en la Región de Atacama.	David Samuel Trigo Figueroa	Única	82,05
491533	Difusión	Festival de Bailes, Banderas y Música de América.	Javier Andrés Rojas Rojas	organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	75
493030	Difusión	José Venturelli en el Norte: al encuentro de la libertad.	Fundación José Venturelli	organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	75,50
497849	Difusión	Vive la Cultura en Vacaciones.	Ossver E.I.R.L.	organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	54,50
498026	Difusión	Ruta Patrimonial Desafío a Mina San José.	Claudio Alfonso Trigo Locatelli	organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y	40,00

				muestras	
500235	Difusión	Feria del Pisco en Atacama	Tour Operador, Transportes y Agencia de Eventos	organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	62,50
501558	Difusión	"El Arte itinerante de mi Poble".	Junta de Vecinos Rinconada de San Fernando	organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	55,00
504476	Difusión	VI Festival Nacional de la voz liceana.	Claudio Rodrigo Moreno Carreño	organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	76,50
479107	Difusión	Fantasia Rupestre: una aventura por la Atacama originaria.	Carolina Alejandra Leyton Gonzalez	Proyecto Difusión	68,75
485251	Difusión	Difusión del Productor Circense John Paulino El Magnifico	John Paulino Peña Guerrero	Proyecto Difusión	48,75
489332	Difusión	Registro audiovisual y difusión del patrimonio artístico, cultural y turístico de la Región de Atacama	Claudio Antonio Orrego Velásquez	Proyecto Difusión	76,25
495890	Difusión	CLARITO COMO EL AGUA	Alexi Omar Piñones León	Proyecto Difusión	69,00
507118	Difusión	VISITA ATACAMA; DIFUNDIENDO EL TURISMO CULTURAL Y PATRIMONIO DE LA REGIÓN	Montserrat Barrientos Espinoza	Proyecto Difusión	57,50
508115	Difusión	Conmemoración de los 70 años de celebración de la Fiesta de la Vendimia, rescatando nuestro Patrimonio Sanfelino, de la comuna de Alto del Carmen	Juan de Vecinos San Félix Unidad Vecinal 11	Proyecto Difusión	81,25
485270	Gastronomía y arte culinario	Migaloo Atacama Saludable	Marta Rocio Silva Ramirez	Única	41,50
505733	Infraestructura Cultural	Nuevos baños Escuela antigua de Huasco	Junta de Vecino N°31 Barrio Estación	Única	67
505930	Patrimonio Cultural	Rescatando los conocimientos y saberes medicinales ancestrales de la comuna Alto del Carmen.	Francisca Andrea Vezzani Vaillant	Investigación	81,75
506965	Patrimonio Cultural	Investigación, análisis, recapitulación y propagación de la obra "Historia de Copiapó" de Carlos María Sayago.	Víctor Andrés Munita Fritis	Investigación	81,5
507079	Patrimonio Cultural	Investigación y Registro del Patrimonio Estético de los Bailes que participan en la Fiesta Religiosa de	Camila Andrea Herrera Robledo	Investigación	70,5

		la Virgen de La Candelaria.			
484639	Patrimonio Cultural	En Busca de los alimentos de Nuestro Valle y sus Preparaciones	A. G. DE COMERCIO Y TURISMO DE HUASCO BAJO	Puesta en Valor	81,25
486714	Patrimonio Cultural	Diorana del Primer Cementerio Laico de Chile.	Reinventar Caldera	Puesta en Valor	84
504373	Patrimonio Cultural	Puesta en Valor del Patrimonio Material de la Comuna de Caldera, restauración de Sillones Coloniales.	CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO, CULTURAL Y GEOPALEONTOLOGICO DE CALDERA	Puesta en Valor	82,75
506190	Patrimonio Cultural	Rescate y Puesta en Valor de la Identidad Cultural de la Comuna de Copiapó, a través de su Patrimonio Fotográfico.	Fundación ProCultura	Puesta en Valor	83,25
476953	Actividades Formativas	Taller Intensivo en Gestión Cultural y Formulación de Proyectos Culturales	Margarita María Retamal Muñoz	Única	83,75
478236	Actividades Formativas	Seminario de Especialización Teatral	Paz Manuela Osorio Avila	Única	83,50
479415	Actividades Formativas	Educando a mi abuelito	Felipe Ignacio Cortés Jorquera	Única	62,50
479662	Actividades Formativas	Herramientas jurídicas para la gestión cultural	Corporación	Única	72,50
489660	Actividades Formativas	"IMPLEMENTACION DE CURSOS DE HISTORIA REGIONAL A DIEZ ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA DE COPIAPO"	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO	Única	81,75
493346	Actividades Formativas	Traspaso de conocimiento y sabiduría de Denominaciones de Origen Autóctonas Pajarete y Pisco	LADY PERLA Ramirez Ibarbe	Única	77,50
493483	Actividades Formativas	Figuras y formas: cuerpos y movimiento	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO	Única	65,50
495247	Actividades Formativas	Pueblo Hundido	JOSE FRANCISCO Zubicueta Carmona	Única	84,75
497093	Actividades Formativas	Entre Redes y Colores	María Inés Castro Carreño	Única	84,75
499620	Actividades Formativas	Formación avanzada en Gestión Cultural a artistas y organizaciones culturales de Atacama	Carmen Fernanda Zamora Jopia	Única	67,50
500088	Actividades Formativas	Jornada de Oficios en Centro Cultural de Copiapó	Corporación Oficios Varios	Única	68,25
503595	Actividades Formativas	ESARTE, ARTES ESCÉNICAS 2019	Fundación Proyecto Ser Humano	Única	83,75
504080	Actividades Formativas	RECLUSARTE Talleres de Artes Integradas	Joyce del Carmen Rogers Madariaga	Única	83,50
505315	Actividades Formativas	SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN ESCUELA TALLER	MABEL ANDREA Tapia Ponce	Única	83,50

		ARTES Y OFICIOS COPIAPÓ			
506220	Actividades Formativas	Atacama desde la niñez: Micro relatos animados	Nicolle Estefanía Muñoz Tapia	Única	78,00
506402	Actividades Formativas	Talleres de Perfeccionamiento para las Artes Escénicas en Copiapó	Javiera Lirallen Quezada Silva	Única	67,50
488886	Cultura de Pueblos Originarios	Luz y señales de mi Tierra Indígena	Catherina Fabiola Vargas Ángel	Única	49,75
495013	Cultura Tradicional Popular	"LA CULTURA Y LAS ARTES EN MI INFANCIA, UN GRAN PILAR DE ENSEÑANZA"	CENTRO GRAL DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INF LOS ENANITOS	Única	20,00
505221	Cultura Tradicional Popular	Baile Tradicional Adultos Mayores	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SENIORS CALDERA	Única	20,00
505317	Cultura Tradicional Popular	LA CULTURA ANDINA SE TOMA LA COMUNA DE CALDERA	TERESA ROXANA Gutiérrez Antivilo	Única	24,00
477849	Creación Artística	Vías en Silencio: Atacama	Cristian Marcelo Campos Gonzalez	Fotografía	76,5
484922	Creación Artística	Autobiografía Visual, la casa de Vallenar y el origen de la construcción simbólica en la obra de Mauricio Toro Goya	Mauricio Alejandro Toro Goya	Fotografía	66
506852	Creación Artística	Expresiones del Desierto Florido; Exploración fotográfica del desierto costero de Atacama	Fernando Mercader Arriagada	Fotografía	83,95
475743	Creación Artística	Mitos en la Luz Atacama	Roberto Antonio Rojas Gonzalez	Nuevos Medios	72,75
479156	Creación Artística	La Magia del Arte Diaguita	Carlos Johny Ocaranza Cubillos	Nuevos Medios	78
499711	Creación Artística	MONTAJE TEATRAL " ESTIGMA"	Francisco Javier Berrios Pizarro	Teatro	77,25
506361	Creación Artística	Tres Artistas.... tres miradas.	Fundación Proyecto Ser Humano	Teatro	80,80
506336	Creación Artística	Producciones de Circo para Niños, Niñas y Adolescentes Vulnerables	Katherine Alexandra Meneses Herrera	Artes Circenses	52,5
506845	Creación Artística	Fiesta de la Burbuja	John Paulino Peña Guerrero	Artes Circenses	34
479386	Creación Artística	Creencia, tradición, celebración y trabajo del pueblo pescador de Caldera.	Carolina Gonzalez Serrano	Artes Visuales	75,25
485704	Creación Artística	MURAL COPAYAPU (Copa de Oro) VISIÓN HISTÓRICA DE COPIAPO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO	Artes Visuales	70,5
488081	Creación Artística	Atacama en Acuarela	Carolina Andrea Moreno Bustamante	Artes Visuales	80,5
491619	Creación Artística	Óleos para Atacama	Luis Enrique Galleguillos Bordones	Única-Artes Visuales	72,5
500638	Creación Artística	Construyendo juntos el imaginario colectivo de Caleta Chañaral de	Gabriel Alejandro Velo Zapata	Artes Visuales	70

		Aceituno y Carrizalillo a través del Mural			
502977	Creación Artística	Colores para Vallenar	Cristóbal Raúl Montesinos Eissmann	Artes Visuales	73,5
504737	Creación Artística	Monumento a La Mar de Bahía Inglesa	JUNTA DE VECINOS BAHIA INBLESA	Artes Visuales	71,25
506010	Creación Artística	Ajayu: un encuentro con el alma del Huasco.	Sebastián Andrés Moreno Triviño	Artes Visuales	74
485502	Creación Artística	Amnesia Social/El cuerpo mi memoria	Maria Isabel Neyra Rojas	Danza	74,3
506348	Creación Artística	Proyecto Defectuosa	Daniela Antonia Palma Villalobos	Danza	58
490566	Creación en Artesanía	ATACAMA SE RECUERDA CON RETABLOS	Cristian Eduardo Aguiro Aguirre	Única	83
496047	Creación en Artesanía	rescate de los monumentos locales en repujado en cuero sobre bases de madera	Omar Nicolas Durán Quiroga	Única	69
505506	Creación en Artesanía	Nudos y trazos	Nataly Paz Stack Moreno	Única	45

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE**, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por esta Secretaría Regional Ministerial, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y

- por esta Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, o hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación de los postulantes mencionados en los artículos primero, segundo y tercero, deberá contener una copia de esta resolución y del acta correspondiente de sesiones de Comités de Especialistas y/o Jurados, según corresponda, la que forma parte de los antecedentes de esta Resolución Exenta.

**ARTÍCULO QUINTO: CERTIFÍQUESE** por esta Secretaría Regional Ministerial, el nombre de los responsables o en su defecto, de los respectivos representantes legales y los títulos de sus proyectos indicados en el artículo primero, en caso que hubiese algún error en su individualización, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880.

**ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE** por esta Secretaría Regional Ministerial, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, representado por este(a) Secretario(a) Regional Ministerial, y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: DÉJASE**

**CONSTANCIA** que la suscripción de los respectivos convenios, para la ejecución de los proyectos seleccionados, deberá realizarse con anterioridad a la fecha de inicio de su ejecución, teniendo como límite el plazo de 30 (treinta) días hábiles corridos desde la fecha de publicación de los resultados de la convocatoria.

**ARTÍCULO OCTAVO: TÉNGASE PRESENTE**

que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatorias y en el artículo sexto del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO NOVENO: ADÓPTENSE** por esta

Secretaría Regional Ministerial, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

**ARTÍCULO DÉCIMO: VERIFIQUESE** por esta

Secretaría Regional Ministerial, que:

- a) Los responsables de las postulaciones seleccionadas no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio o Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- b) Los responsables de las postulaciones seleccionadas no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio o Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- c) Los responsables de las postulaciones seleccionadas no tengan como representantes legales personas naturales que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio o Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes; y
- d) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso de existir responsables en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes, y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, éstos no podrán suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las Bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra d), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N°19.880.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO: TÉNGASE**

**PRESENTE** que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero en lista de espera, segundo y tercero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin

contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo cuarto. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su recepción por parte del notificado.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones"; además, regístrese por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes en la tipología "Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes" en la categoría "Nómina de beneficiarios de programas sociales" de la sección "Subsidios y beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE**



**MARIA CECILIA SIMUNOVIC RAMIREZ  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE LA REGION DE ATACAMA**

**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Distribución:

- Gabinete de Ministra
- Gabinete de Subsecretario de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Unidad de Coordinación Regional
- Departamento Jurídico
- Postulantes individualizados en los artículos primero, segundo y tercero en los correos electrónicos/domicilios que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.